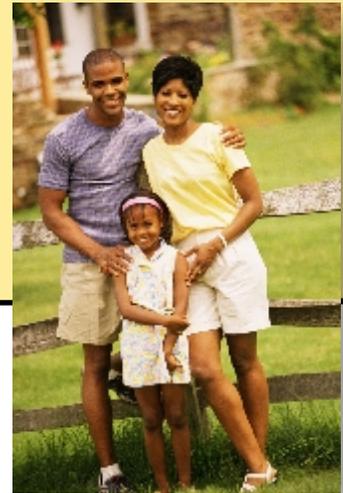


¿Sacó Permisos?

PROTEJA LAS REMODELACIONES DE SU CASA



Información General para Permisos de Bardas Residenciales

www.AccessClarkCounty.com

CLARK COUNTY

Permit Application Center
4701 W. Russell Road
Las Vegas, NV 89118
(702) 455-8010

LAUGHLIN

Regional Government Center
101 Civic Way
Laughlin, NV 89029
(702) 298-2436

OVERTON

Clark County Community Center
320 N. Moapa Valley Blvd.
Overton, NV 89040
(702) 397-8087



¿ Está pensando en construir una barda exterior o en reemplazar un cerco? Bueno, antes de empezar, hágase esta pregunta sencilla, "¿Saqué el permiso?" Lo puede tramitar con la Secretaría de Desarrollo Urbano (Department of Development Services) del Condado de Clark. Recuerde que incluso hasta para un proyecto de remodelación pequeño se podría requerir un permiso. Porque una mala instalación le podría ocasionar incendios, inundaciones, entre otros peligros, e incluso obligarlo a realizar reparaciones costosas al querer vender su casa. Un permiso-y los inspectores que lo acompañan- protegen la seguridad de su familia, además del valor de su propiedad, garantizando que el trabajo realizado cumpla con la normatividad que regula las obras de construcción.

¿Qué es un permiso de barda?

Un permiso de barda se refiere a la construcción de un cerco de tejido de alambre, hierro o madera, o barda de concreto, ladrillo, piedra o bloque.

¿Si yo mismo planeo construir la barda/ cerco, aún necesito permiso?

Sí. Para tramitar su permiso de barda en calidad de dueño/constructor, debe habitar y ser propietario de la vivienda donde planea levantar la barda o cerco. La construcción de una barda o cerco en una vivienda arrendada o alquilada la debe hacer un contratista con licencia.

¿Qué tipos de bardas/cercos **SÍ** requieren permiso?

- Cercos o muros de contención con una altura superior a las 24 pulgadas.

¿Qué tipos de bardas/cercos **NO** requieren permiso?

- Bardas/cercos del jardín exterior sin cimentación profunda y sin exceder los 4 pies.
- Cercos y muros de contención con una altura inferior a las 24 pulgadas en cualquier punto.

¿Debo presentarme ante otras entidades antes de solicitar el permiso de barda?

Antes de solicitar un permiso de barda, investigue con la División de Planeación Urbana de la Secretaría de Planeación Integral del Condado de Clark para verificar que la propuesta de planos de barda se acate a la normatividad y zonificación refrendada del vecindario. Llame a la División de Planeación Urbana al (702) 455-4314 o visite la página de Internet de la Secretaría para mayor información.



A CENTURY OF SERVICE

¿Dónde puedo sacar el permiso de barda?

Para obtener un permiso de barda, necesita presentarse en las oficinas de atención al cliente en Las Vegas o en nuestras sucursales de Laughlin u Overton.

¿Qué información debo presentar para tramitar el permiso de barda?

Debe presentar la solicitud de permiso de barda, llena, acompañada de planos y demás documentación necesaria para su proyecto.

En general, se solicitan dos juegos de planos, incluyendo topográficos, más una descripción del material a utilizar en la construcción del mismo (madera, material, tejido de alambre). Para cercos/bardas con más de 8 pies de altura y muros de contención con más de 4 pies de altura se solicita un esquema estructural, especificaciones y un estudio de un dibujante técnico acreditado. Si su proyecto necesita una habilitación de uso de suelo mediante una desviación de Planeación Integral, se requieren tres copias de los planos.

Si quiere construir su barda sobre el perímetro del terreno, también se le solicita una carta de autorización de construcción notariada del propietario colindante.



facilitarle el trámite de tal permiso. No se requieren esquemas ni planos adicionales si utiliza uno de estos diseños típicos. Por lo general, el mismo propietario puede dibujar el plano, aunque existen casos en donde se requiere de un dibujante técnico, como en los casos que su cerco o barda necesite planos estructurales, especificaciones y un estudio.



La Secretaría de Desarrollo Urbano cuenta con un diseño típico para bardas de material y muros de contención disponible en nuestra página de Internet para

Nuestra Guía de permisos para "Bardas/Muros de Bloque" le proporciona mayor información.

¿Cuánto tiempo se demora tramitar el permiso de barda?

Las solicitudes para permisos de bardas en su mayoría se tramitan en ventanilla mientras espera. La revisión de planos normalmente se demora de tres días a una semana para proyectos donde se le ha solicitado previamente a la Secretaría de Planeación Integral habilitación de uso de suelo.

¿Cuánto cuesta un permiso de barda?

El costo del permiso de barda se calcula sobre el valor constructivo del mismo. Nuestro personal de revisión determinará el valor del proyecto según los pies lineales, altura y tipo de barda/cerco a construir. Además, el costo de revisión es del 65 por ciento sobre el costo del permiso cuando el proyecto se avalúa por \$10,000 o más. Los servicios de inspección están incluidos en el costo del permiso.

Le ofrecemos en nuestra página de Internet una tabla de permisos y calculadora para ayudarle a determinar el total correspondiente. Puede comunicarse con cualquiera de nuestras oficinas para solicitar asistencia con los cálculos.

¿Cuándo puedo iniciar la obra?

La obra la puede iniciar al expedirse su permiso y cuando le hayan entregado los planos del proyecto, debidamente autorizados.

¿Cómo programo una inspección?

Usted recibirá una tarjeta al momento de expedirse su permiso que le indicará las inspecciones que requerirá su proyecto. Las mismas se pueden programar en nuestra oficina de Russell Road, las 24 hrs./7 días por semana, por teléfono al (702) 455-3000 o en nuestra página de Internet. Para pedir inspecciones en Overton y Laughlin, llame a las oficinas locales.

